

Lecciones Necesarias sobre la Autonomía Universitaria

En Respaldo al

Profesor Adolfo Atehortúa, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

“Lo único que queda es un puro por-venir ¿Y qué mejor porvenir para la educación que volver una mirada esperanzada a su propia esencia? A la esencia de la educación: la hospitalidad”.

Fernando Bárcena y Joan- Carles Mélich.

No aceptamos la interpretación sesgada que algunos medios de comunicación¹ han expresado con respecto a varios posicionamientos² del Rector Adolfo Atehortúa en sus respuestas a la declaración del alcalde Enrique Peñalosa de intervenir a la Universidad Pedagógica Nacional ante la presencia de nuevos actos de disturbios. La comunidad pedagógica le entrega su respaldo y exige respeto a su buen nombre e integridad. No aceptamos el juzgamiento y condena por irresponsables “comunicadores” contra la Universidad, ni contra las palabras de un Rector que conoce la Universidad, esta que defiende su autonomía basada en los siguientes argumentos:

1.

Pensar la Universidad, nuestra Universidad es urgente, muy urgente. Necesitamos pensarnos en colectivo en un adentro y en un afuera, con los pliegues de todas las orillas, en voces intergeneracionales. Por ello nuestro presente y futuro en la formación de maestros es la afirmación de la democracia, la defensa de la libertad de expresión y la construcción de paz en una sociedad con justicia plena de derechos.

2.

Los recursos públicos son sagrados e innegociables. Lo público para lo público. La educación pública como patrimonio social y humano. Esta proclama se logra con equidad, con la formulación y materialización de un sistema de política universal y gratuita, con condiciones dignas en los campus, con la libertad de cátedra, con la no criminalización del pensamiento, con la dignificación de la existencia misma. Como bien público, es responsabilidad del Estado fomentarla y financiarla, pues sus fines y funciones no pueden delegarse a intereses particulares y mucho menos mercantiles.

¹ Consultar: <http://www.pulzo.com/nacion/defensa-rector-upedagogica-autonomia-universitaria-PP452009>

² <http://www.eltiempo.com/bogota/secretario-de-seguridad-y-rector-hablan-sobre-situacion-en-universidad-pedagogica-192322>. Consultar también:

<http://www.universidad.edu.co/index.php/noticias/15270-la-u-pedagogica-no-actua-ni-deja-actuar-sobre-el-vandalismo-de-algunos-de-sus-estudiantes>

3.

La Universidad Pública adquiere sentido dentro de un proyecto social de largo aliento que le apuesta a la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa. Su significado tiene que ver con la vida misma del país y en ella se juega las actuaciones de los (as) Maestros y Maestras como intelectuales y trabajadores (as) de la cultura en la creación y recreación de la educación como acontecimiento ético. La Universidad como espacio de conocimiento está abierta al pensamiento plural sin restricciones para el arte, la filosofía, la ciencia, la tecnología, la lúdica y la ética. Universidad como unidad de propósitos en la diversidad de saberes pedagógicos y educativos.

4.

La autonomía universitaria es reconocida en nuestro texto constitucional, de ahí que el derecho a la educación y el acceso a la cultura primen por ser derechos fundamentales de los sujetos y comunidades, por lo tanto solo y exclusivamente requerimos de la *"intervención del estado"* como garante del cumplimiento de dichos derechos. *Insistimos*, la intervención que requiere la Universidad no es la de la fuerza bélica, es presupuestal; ahí sí que todas las entidades competentes tomen medidas y le den a la Universidad lo que merece, requiere y se le debe.

5.

La Universidad pública es entendida como un bien social que conviene a todos en la construcción de un proyecto de nación. En ella, el conocimiento es puesto en función de las necesidades sociales y el ejercicio de los derechos ciudadanos garantiza la regulación de las interacciones entre sus miembros con justicia y equidad. El ejercicio libre de la razón, el privilegio de la escritura y la lectura, la unión dialéctica entre teoría y práctica, la argumentación razonada y la autorregulación autónoma es lo que constituye en la universidad pública lo que llamamos una comunidad académica.

6.

La Universidad pública se sostiene en su legitimidad de gobierno universitario, en la institucionalidad que le otorga sentido a su misión única en el país de ser la formadora de maestros y en su hegemonía en tanto escenario de producción de pensamiento pedagógico en múltiples epistemologías, contextos y perspectivas teóricas y metodológicas.

7.

Respaldamos la construcción de vínculos entre la Universidad y la sociedad en clave de reconocimiento de contextos, formación pedagógica, potenciación de sujetos y dinamización de acciones colectivas, con el propósito de atender a nuestra responsabilidad con la proyección de prácticas pedagógicas en escenarios escolares y comunitarios.

8.

Estamos construyendo puentes donde nos hacemos responsables de lo que somos, lo que tenemos, lo que representamos y necesitamos sostener como Universidad pública. Nos preguntamos por nuestras respuestas éticas ante lo que acontece y nos acontece. Respuestas éticas ante el dolor y el horror que produce las violencias que nos interpelan, interrogan y comprometen. Insistimos y seguiremos persistiendo en esta tarea: La universidad es un escenario de reconocimiento de las diferencias donde hacemos posible un ambiente de confianza para la argumentación, la deliberación, la interpelación, en suma, el debate de ideas, posturas y convicciones. Decimos con firmeza que es necesario aprender a regular y tramitar los conflictos sin apelar a la violencia.

9.

Asumimos en nuestro ethos lo común y lo colectivo como principios rectores que cohesionan el tejido social universitario, como aquello que compartimos conjuntamente en tanto que patrimonio social; es decir como el resultado siempre inacabado, siempre en construcción de una vida en común. Sin Universidad pública no hay quien piense críticamente lo que pasa en la sociedad, su papel reflexivo va más allá de los intereses confesionales, ideológicos o empresariales y puede ir más allá de las políticas de gobierno e inclusive en contra de ellas cuando deshumanizan.

10.

Reafirmamos la dimensión pública de la educación y su poder instituyente basado en principios de reconocimiento, igualdad y justicia social, destacando su potencia emancipadora en la consolidación de prácticas, fortalecimiento de sujetos y movilización de acciones en torno a la defensa del derecho a la educación. En esa medida, la educación es concebida como un bien público destinado para todos, en donde los intereses de la comunidad son fundamentales para la formulación de políticas. La educación es un derecho y un proceso de formación permanente que se fundamenta en la concepción integral de la persona humana en términos de su dignidad.

11.

Acogemos las declaraciones del Consejo Académico y del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional (Marzo 6 de 2018) en tanto estamos comprometidos con la construcción de un marco normativo y simbólico, cultural y pedagógico, político y estético, que posibilite transformar nuestros conflictos desde un horizonte ético de responsabilidad.

Convocamos a pensar-nos en colectivo, a preguntarnos por nuestro porvenir que es HOY, es YA, es AHORA MISMO.

Convocamos a la conversación como espacio para la palabra deliberante y protectora. Palabras para pensar, proponer e incidir en nuestra autonomía universitaria. Palabras que respondan y decidan.

Palabras que construyan universidad en un ambiente de respeto, reconocimiento, reciprocidad y responsabilidad.

La autonomía universitaria es una exigencia y un pacto por la convivencia en un compromiso ético responsable y respondiente de nuestros actos.

Bogotá, 13 de marzo de 2018.

Firman:

Cátedra Paulo Freire.

Consejo de Egresados.

Red Pedagógica Intercultural y Comunitaria de Educación de Personas Jóvenes y Adultas- LECEDH.

Observatorio de Derechos Humanos.

Semillero de investigación: Pedagogías críticas, memoria (s) y alteridad.

Coordinador Programa de Convivencia.

Profesores de los Seminarios Electivos del Eje de Paz.

Profesores de los Seminarios de la Línea de Formación e Investigación en Pedagogía Crítica y Alteridad.

Profesora Seminario Problemas Actuales de Colombia.

Coordinadora Línea de Investigación Pensamiento Crítico, Política y Currículo del Grupo de Investigación Estudios en Enseñanza de la Biología Crítica.

Grupo de Investigación Evaluando-nos de la Maestría en Educación.

Grupo de Estudios sobre la Violencia en la Escuela.

Colectivo de Historia Oral-Colombia

Comisión Negociadora Colectiva ASPU- UPN (2018).

Mesa de Género.